



**RESOLUCION No.** ...0518-AD-87.....

Lima, 30 de JUNIO de 1987

**CONSIDERANDO:**

Que, la Compañía ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A., ha realizado la donación de CUATROCIENTOS MIL INTIS (I/. 400,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por el Automóvil Club Peruano en la Competencia "Raylle Independencia" a realizarse del 24 al 27 de Julio 1987, entre las localidades de Lima y Huancayo.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328 y Art. 57° del D.L.N°. 398 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** ACEPTAR la donación que ha realizado la Compañía ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A., por la cantidad de CUATROCIENTOS MIL INTIS (I/. 400,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por el AUTOMOVIL CLUB PERUANO en Competencia "Raylle Independencia" a realizarse del 24 al 27 de Julio 1987 entre las localidades de Lima y Huancayo.

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD	001.04	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
ASIG. ESPECIF.	04.12	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 400,000.00





**RESOLUCION No. 0518-AD 87**

Lima, 30 de JUNIO de 1987

./



**ARTICULO TERCERO:** TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los (10) días calendarios - siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público.

**ARTICULO CUARTO:** EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.



**ARTICULO QUINTO:** La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

OAJ/87  
TVM/sm  
Exp.



# AUTOMOVIL CLUB PERUANO

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

I/.400,000.00

## R E C I B O

He recibido de la CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA.  
la suma de I/.400,000.00 para ser canjeado posteriormen  
te con el Certificado de Donaciones correspondiente emi  
tido por el INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE.

*Ch. N° 0002483  
Pro. Crédito.*

AUTOMOVIL CLUB PERUANO

TOMAS NADRAMIA LALE  
PRESIDENTE

L. E. #: 07272815

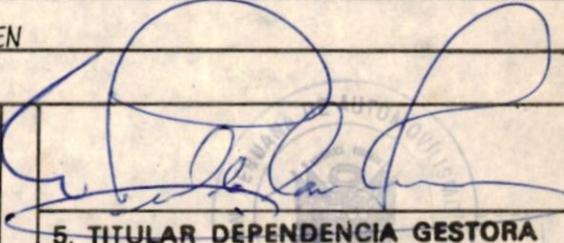
Lima, 22 de Junio de 1987

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

<b>1. DEPENDENCIA GESTORA:</b>	FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
--------------------------------	---

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
DONACION EFECTUADA POR LA CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A. EN FAVOR DEL IPD. PARA SER INVERTIDA POR EL AUTOMOVIL CLUB PERUANO - VALOR DE LA DONACION I/.400,000.- LA PRESENTE DONACION ESTA DESTINADA PARA LA COMPETENCIA " RALLYE INDEPENDENCIA " A REALIZARSE DEL 24 al 27 DE JULIO de 1987		DICHA DESTINADA SERA DESTINA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE- REALIZACION DE LA COMPETEN - CIA " RALLYE INDEPENDENCIA" del 24 al 27 JULIO-87

<b>4. DATOS DEL DONANTE</b>		
4.1. Nombre ó Razón Social CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A.		
4.2. Representante Legal SR. MATIAS GILDEMEISTER GROBIEN		
4.3. Domicilio: AV. VENEZUELA, 2470 -LIMA		
4.4. L.E. ó C.E.		
4.5. L.T. 09099298		
4.6. Fecha 24-06-87	4.7. Firma del donante	<b>5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA</b>

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
	 JAIME ANDRADE MENDOZA Director Ejecutivo Instituto Peruano del Deporte

<b>7. Reflejo Presupuestal:</b>			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			

<b>8. Control de Aprobación</b>	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:	FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
-------------------------	---

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
DONACION EFECTUADA POR LA CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A. EN FAVOR DEL IPD. PARA SER INVERTIDA POR EL AUTOMOVIL CLUB PERUANO - VALOR DE LA DONACION 1/.400,000.- LA PRESENTE DONACION ESTA DESTINADA PARA LA COMPETENCIA " RALLYE INDEPENDENCIA " A REALIZARSE DEL 24 al 27 DE JULIO de 1987		BICHA DESTINADA SERA DESTINADA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE REALIZACION DELLA COMPETENCIA " RALLYE INDEPENDENCIA " del 24 al 27 JULIO-87

4. DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A.		
4.2. Representante Legal SR. MATTIAS GILDEMEISTER GROBLEN		
4.3. Domicilio: AV. VENEZUELA, 2470 -LIMA		
4.4. L.E. ó C.E.		
4.5. L.T. 09099298		
4.6. Fecha 24-06-87		
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
	 JAIME ANDRADE MENDOZA Director Ejecutivo Instituto Peruano del Deporte

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			

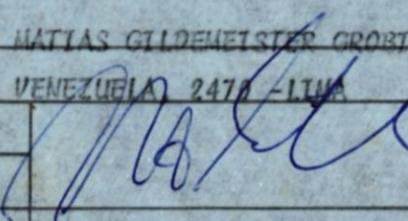
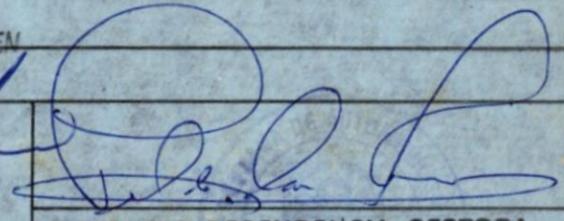
8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:	FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
-------------------------	---

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
DONACION EFECTUADA POR LA CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A. EN FAVOR DEL IPD. PARA SER INVERTIDA POR EL AUTOMOVIL CLUB PERUANO - VALOR DE LA DONACION 1/.400,000.- LA PRESENTE DONACION ESTA DESTINADA PARA LA COMPETENCIA " RALLYE INDEPENDENCIA " A REALIZARSE DEL 24 al 27 DE JULIO de 1987		BICHA DESTINADA SERA DESTINADA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE REALIZACION DELLA COMPETENCIA " RALLYE INDEPENDENCIA" del 24 al 27 JULIO-87

4. DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social	CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A.	
4.2. Representante Legal	SR. MATIAS GILDEMEISTER GROBLEN	
4.3. Domicilio:	AV. VENEZUELA 2470 -LIMA	
4.4. LE. ó C.E.		
4.5. L.T. 09099298		
4.6. Fecha 24-06-87	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
	 JAIME ANDRADE MENDOZA Director Ejecutivo Instituto Peruano del Deporte

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			

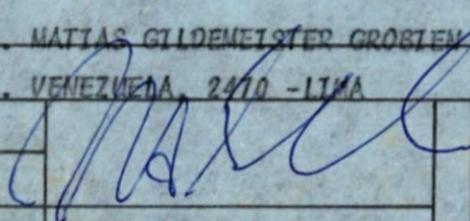
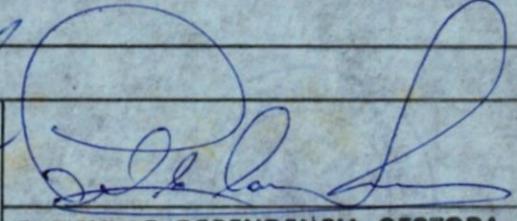
8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:	FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
-------------------------	---

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
DONACION EFECTUADA POR LA CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A. EN FAVOR DEL IPD. PARA SER INVERTIDA POR EL AUTOMOVIL CLUB PERUANO - VALOR DE LA DONACION 1/.400,000.- LA PRESENTE DONACION ESTA DESTINADA PARA LA COMPETENCIA " RALLYE INDEPENDENCIA " A REALIZARSE DEL 24 al 27 DE JULIO de 1987		BICHA DESTINADA SERA DESTINADA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE REALIZACION DELLA COMPETENCIA " RALLYE INDEPENDENCIA" del 24 al 27 JULIO-87

4. DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social	CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A.	
4.2. Representante Legal	SR. NATIAS GILDEMEISTER GROBLEN	
4.3. Domicilio:	AV. VENEZUELA, 2470 -LIMA	
4.4. L.E. ó C.E.		
4.5. L.T. 09099298		
4.6. Fecha 24-06-87	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
	 JAMES ANDRADE MENDOZA Director Ejecutivo Instituto Peruano del Deporte

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:

Observaciones
---------------

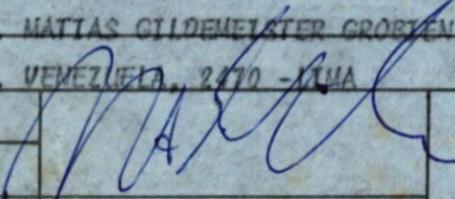
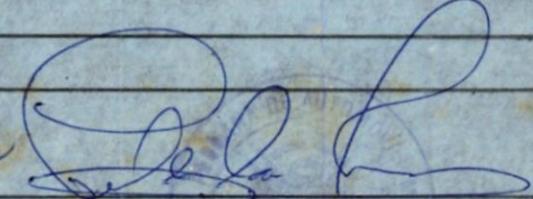
8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:	FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
-------------------------	---

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
DONACION EFECTUADA POR LA CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A. EN FAVOR DEL IPD. PARA SER INVERTIDA POR EL AUTOMOVIL CLUB PERUANO - VALOR DE LA DONACION I/.400,000.- LA PRESENTE DONACION ESTA DESTINADA PARA LA COMPETENCIA " RALLYE INDEPENDENCIA " A REALIZARSE DEL 24 al 27 DE JULIO de 1987		BICHA DESTINADA SERA DESTINA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE REALIZACION DELLA COMPETENCIA " RALLYE INDEPENDENCIA" del 24 al 27 JULIO-87

4. DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social	CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A.	
4.2. Representante Legal	SR. MATTIAS GILDENELSTER GROBLEN	
4.3. Domicilio:	AV. VENEZUELA, 2470 - LIMA	
4.4. LE. ó C.E.		
4.5. L.T. 09099298		
4.6. Fecha 24-06-87	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

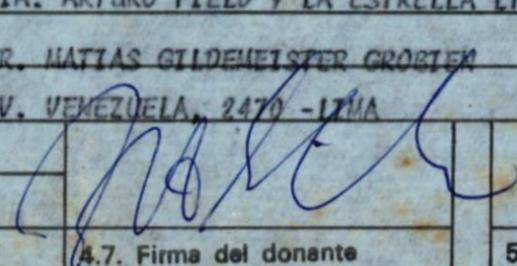
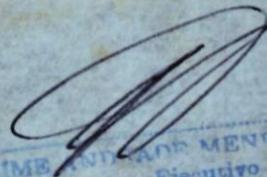
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
	 JAIME ANOPADEF MENDOZA Director Ejecutivo Instituto Peruano del Deporte

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: <u>FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO</u>			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION		2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
DONACION EFECTUADA POR LA CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A. EN FAVOR DEL IPD. PARA SER INVERTIDA POR EL AUTOMOVIL CLUB PERUANO - VALOR DE LA DONACION 1/.400,000.- LA PRESENTE DONACION ESTA DESTINADA PARA LA COMPETENCIA " RALLYE INDEPENDENCIA " A REALIZARSE DEL 24 al 27 DE JULIO de 1987			BICHA DESTINADA SERA DESTINA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE- REALIZACION DELLA COMPETEN - CIA " RALLYE INDEPENDENCIA" del 24 al 27 JULIO-87.
4. DATOS DEL DONANTE			
4.1. Nombre ó Razón Social		CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A.	
4.2. Representante Legal		SR. MATIAS GILDEMEISTER GROBLEN	
4.3. Domicilio:		AV. VENEZUELA, 2470 - LIMA	
4.4. L.E. ó C.E.			
4.5. L.T. 09099298			
4.6. Fecha 24-06-87		4.7. Firma del donante	
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:			6.1. Dependencia Informante:
			 JAIME ANDRADE MENDOZA Director Ejecutivo Instituto Peruano del Deporte
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			
8. Control de Aprobación			
8.1 Aprobación de la Donación		8.2 Autorización de Uso	



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Donación de I/. 400,000.00 efectuada por la CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A., para el Automóvil Club Peruano.

INFORME N°. 168-OAJ-87

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La Compañía ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A., ha realizado la donación de CUATROCIENTOS MIL INTIS (I/. 400,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por el Automóvil Club Peruano en la Competencia "Raylle Independencia" a realizarse del 24 al 27 de Julio de 1987, entre las localidades de Lima-Huancayo.

El Automóvil Club Peruano quien ha solicitado a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado la aprobación de la indicada donación, así como la expedición de la Resolución Administrativa autoritativa de gasto del monto donado en los fines consiguientes.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuestos en el IPD mediante Informe N°. indica el reflejo presupuestal para la donación en referencia.

- 2.- Esta Jefatura opina procedente aprobar la donación de la COMPANIA ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A., por la suma de CUATROCIENTOS MIL INTIS (I/. 400,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por el Automóvil Club Peruano en la Competencia Raylle Independencia del 24 al 27 de Julio 1987, entre Lima-Huancayo. en aplicación de lo dispuesto por los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 398- Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 25 de Junio de 1987



Atentamente,

*[Signature]*  
EUCORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87  
TVM/asm  
Exp.



## AUTOMOVIL CLUB PERUANO

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

ACP-058/87

Lima, 23 de Junio de 1987

Señores  
Instituto Peruano del Deporte  
CIUDAD.-

Atención: Sr. Jaime Andrade

Muy señores nuestros:

Adjunto a la presente, estamos remitiendo el cheque N° 0002483 a cargo del Banco de Crédito del Perú, a la orden del Instituto Peruano del Deporte girado por la CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A., así como, copia del recibo del AUTOMOVIL CLUB PERUANO por la recepción de dicho cheque, el cual ha sido donado para el Automóvil Club Peruano.

Agradeceremos a Ud. se sirva realizar los trámites respectivos para que este dinero sea girado a nuestra Institución y se emita posteriormente el Certificado de Donación correspondiente.

Sin otro particular que agradecer la atención que se sirvan dar a la presente, quedamos de ustedes,

Muy atentamente,

AUTOMOVIL CLUB PERUANO

TOMAS NADRAMIA LALE  
PRESIDENTE

Adjs.

*Uyuta*  
*19:00 HS*  
*Quitar en la fecha*  
*25/6/87*

**INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE**  
**Oficina Central de Administración-Unidad de Tesorería**  
**TESORERIA**

APLICACION	INTIS
GESIRED	}
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones <i>al Automovil Club Peruano.</i>	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	}
Otros	
<b>TOTAL I/.</b>	<b>400,000.00</b>

**RECIBO N° 3272 - 87**

He recibido de: CIA ARTURO FIELD y LA ESTRELLA LTDA S.A.

La suma de CUATRO CIENTOS MIL

Intis 00/100 céntimos

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 25 de Junio de 1987

**instituto Peruano del deporte**

Sello y firma del Tesorero o Encargado



**ROBERTO CALONGE LEON**  
Sello de Tesorería

Observaciones: Ch/n° 0002483 cTacte 172200-0-01  
Banco de Crédito. Ref. oficio ACP-058/87(23-0684)

*11.5 am 8.6.90*

**MEMORANDUM**

Correspondencia Interna

INSPECTOR GENERAL

DE : \_\_\_\_\_  
A : JEFA DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
Asunto : SOLICITA ANTECEDENTES DEL EXPEDIENTE DE LA  
Referencia : RES.517-AD-87 DEL 30-6-97, F.P.LUCHA AMATEUR

Me dirijo a usted a fin de solicitarle se sirva remitir a esta Oficina de Inspección General los antecedentes del expediente que va adjunta a la Resolución 517-AD-87 del 30-06-87 de la Federación Peruana de Lucha Amateur. Este requerimiento es de carácter urgente a fin de poder informar a la Contraloría General los resultados de nuestra investigación.

Atentamente,

INSP/RMM  
DUCE/OPG  
lcc.

*[Signature]*  
E. F. L. Ricardo E. Machado Machid  
Inspector General  
Instituto Peruano del Deporte

Edgardo Cajas : Atención urgente entrega bajo  
carga.- Archivar Mem. en el lugar de los ante-  
cedentes.

*[Signature]*  
María Elena Rocha.